



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

0047

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

14 FEB 2022

VISTO:

La Ordenanza N° 11.830, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada norma creó la Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior, la cual goza de personería jurídica propia bajo la forma de Ente Autárquico Municipal.

Que la propia Ordenanza determina su estructura orgánica y establece entre las funciones de su Director la de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el personal necesario para el cumplimiento de sus objetivos.

Que el funcionario propuesto cumple con los recaudos pertinentes para poder asumir las responsabilidades encomendadas para el cargo.

Por ello, y en uso de las facultades y competencias que le son propias, encuadrándose la presente designación en lo establecido en el art. 41 de la Ley N° 2.756 y en la Ordenanza N° 11.830;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

- Art. 1°: Designase, a partir del 1° de marzo de 2022, como COORDINADOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE COOPERACIÓN, INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR, al Lic. Agustín Andrés MÜLLER, DNI N° 37.550.448, clase 1993.
- Art. 2°: Establécese como retribución del funcionario designado, la fijada en el Decreto D.M.M. N° 00717/19, modificado por Decreto D.M.M. N° 00277/20.
- Art. 3°: Refréndese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno.
- Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente